PYondó (Antioquia), veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2.026)

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ – ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas, y en cumplimiento de las obligaciones propias de la supervisión, me permito emitir la presente certificación:

Se deja constancia de que el contratista ANGIE YURANI MARTINEZ VANEGAS, identificada con C.C. 1.096.245.650 de Barrancabermeja Santander, ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN **N° 001-2026** cuyo objeto es "SERVICIOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN PROGRAMAS Y POLITICAS DEL SECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA". Las actividades, servicios o bienes entregados, conforme a la naturaleza del contrato, corresponden al periodo comprendido entre el 27 DE MARZO y el 26 DE ABRIL DE 2026.

En mi calidad de supervisora, certifico que estos fueron recibidos a entera satisfacción de la Corporación, toda vez que se cumplió con los requisitos técnicos, de calidad (en caso de aplicar) y oportunidad establecidos en el estudio previo y el contrato, conforme figura en los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual.

Por lo expuesto anteriormente, se emite RECIBIDO A SATISFACCIÓN y se autoriza el trámite de pago de la **CUENTA DE COBRO PARCIAL N.° 003-2026**, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($2.500.000,00).**

Dada en el municipio de Yondó, Antioquia, a los 27 días del mes de abril de 2026.

Yasmin Corredor Sedano

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISORA DESIGNADA